



Rectoría

Universidad del Cauca

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1249 DE 2024
(18 OCT 2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 032 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria pública.
3. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$546.237.738) IVA INCLUIDO**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202401828 del 27 de agosto de 2024 expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 032 de 2024, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES ESPECIALES – FASE I**,

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de compraventa, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2024	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	18 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta de este.	18 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al pliego de condiciones definitivo, y consulta de este.	21 de octubre hasta las 02:30 pm	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co

Acreditada en **ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Rectoría

Universidad del Cauca

Continuación Resolución Rectoral No. 1249 de 2024

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	22 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
CIERRE DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (ver condiciones de recepción de ofertas en el numeral 1.15 del pliego)	23 de octubre hasta la 04:00 p.m.	Al correo de contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual, link en http://www.unicauca.edu.co/contratacion
EVALUACIÓN de ofertas componente jurídico, financiero y técnico (Requisitos habilitantes) y publicación de informe de evaluación	24 de octubre	Actividad interna, propia del comité evaluador Universidad del Cauca. Publicación informe en la página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	25 de octubre hasta la 04:00 p.m.	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co .
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para la puja dinámica.	28 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No 2 , puja dinámica y adjudicación (ver condiciones de recepción de ofertas en el numeral 1.15 del pliego)	29 de octubre las 02:30 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. o virtual link que se publicará en la página

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, 18 OCT 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Revisó: Lady Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo

Acreditada en ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

